

SH-PGF-DF – 28066

Armenia, Quindío, 27 de noviembre de 2024

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑOR
ROSALBA DIOSA CANO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY
1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Oficio SH-PGF-DF- 20699 respuesta
Notificar: derecho de petición radicado
2024RE26597. Solicitud de Mutación
segunda Desenglobe.

Fecha del Acto Administrativo y/o 19 de septiembre de 2024
oficio:

Fecha del Aviso: 27 de noviembre de 2024

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe de Oficina de Conservación
Subsecretaría de Catastro
Armenia

Sujeto a Notificar: Sr. (a) ROSALBA DIOSA CANO

Funcionaria Competente: JOHN SEBASTIÁN ORTEGA
CORTÉS

Cargo: Jefe de Oficina de Conservación
Subsecretaría de Catastro
Armenia

Recursos: No procede recurso alguno.

El suscrito JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS de la Subsecretaría de Catastro Armenia, hace saber que mediante la decisión contenida en el oficio SH-PGF-DF- 20699, se dio respuesta a la petición con radicado 2024RE26597. Solicitud de Mutación Segunda, desenglobe., no obstante la petición elevada no fue recibida en la dirección física y no cuenta con dirección electrónica para efectos de la notificación personal o por medios electrónicos, por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión mencionada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días hábiles la siguiente decisión objeto de notificación:

Contra la decisión notificada no proceden recursos.

Lo anterior para dar cumplimiento en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar público y visible en la Subsecretaría de Catastro Municipal de Armenia y en la página web de la Alcaldía www.armenia.gov.co, por un término de cinco (5) días, siendo las 4:24 Pm, del día 27 de noviembre de 2024 contados desde la fecha citada de fijación, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS
Jefe de Conservación
Subsecretaría de Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Tania Valentina Roncancio Hernández



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024



SH-PGF-DF- 20699

(Al contestar por favor citar este número consecutivo)

Armenia, 19 de septiembre de 2024

Señora,

Rosalba Diosa Cano

Dirección: Vereda Alto de los Guevara Finca Villa Paola

Teléfono: 310 336 5180

Correo: No aporta

Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta solicitud de los Radicado 2024RE26597.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, bajo los radicados 2024RE26597 del 05/06/2024, donde solicita “desenglobe”, del predio del Cementerio del Municipio de Armenia, me permito informarle que, una vez realizada la consulta en la base de datos catastral actual, y revisada la documentación por usted aportada, se evidencia que la información del predio objeto de la solicitud actualmente presentan inscripción catastral así:

Folio de matrícula inmobiliaria	Número predial Nacional	Dirección
280-32784	630010101000004430113000000000	SECTOR 3 LO 806 JARDINES DE ARMENIA

En este orden se resuelve y se archiva la petición número 2024RE26597 del 05/06/2024, de requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera. 15 número 13 - 11, comunicarse a

los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribimos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

John Sebastián Ortega C.

John Sebastián Ortega Cortes
Jefe de Conservación Catastral.
Gestor Catastral de Armenia

Elaboró: Lina María Murcia Gómez – Contratista - MASORA operador catastral

Revisó: Luis Alejandro Quiguntar – Coordinador - MASORA operador catastral

Folio de matrícula inmobiliaria	Número predial Nacional	Dirección
280-32784	63001010000043017300000000	SECTOR 3 LO 808 JARDINES DE ARMENIA